



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

FONDECYT

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO,
TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION TECNOLÓGICA

BASES DEL CONCURSO



EXTENSIONISMO Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA

Lima 2015



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

CONTENIDO

- I. **ANTECEDENTES**
 - Marco Legal
 - Objetivo
 - Componentes

- II. **CONDICIONES DE POSTULACIÓN**
 - Público Objetivo
 - Entidades Participantes
 - Criterios de Elegibilidad
 - Requisitos de Postulación
 - Financiamiento
 - Proceso de postulación e información de soporte

- III. **EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS**
 - Criterios de Evaluación
 - Proceso de Evaluación y Selección
 - Publicación de Resultados
 - Convenio
 - Obligaciones del Subvencionado
 - Resolución del Convenio

DISPOSICIONES FINALES

LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS





“EXTENSIONISMO Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA”

I. ANTECEDENTES

1. MARCO LEGAL

- a. Decreto Supremo N°001-2006-ED que aprueban Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021 (PNCTI)
- b. Decreto Supremo N°032-2007-ED establece la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT)
- c. Resolución de Presidencia N°142-2013-CONCYTEC-P de apertura del FONDECYT como Unidad Ejecutora del CONCYTEC.
- d. Resolución de Presidencia N° 147-2014-CONCYTEC-P de fecha 07 de agosto 2014, que aprueba el Manual Operativo “Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva”.

2. OBJETIVOS

GENERAL

El objetivo general del presente esquema financiero es contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las PYMES y asociaciones de productores por medio del financiamiento de paquetes de servicios de extensión y pasantías tecnológicas.

ESPECÍFICOS

- a. Aumentar la productividad y competitividad de las PYMES y asociaciones de productores peruanos a través de la incorporación y adopción de tecnologías.
- b. Cerfar las brechas tecnológicas que limitan la productividad de las PYMES y asociaciones de productores.
- c. Facilitar el acceso y transferencia de conocimientos productivos a las PYMES y asociaciones de productores.
- d. Facilitar el aprovechamiento de las oportunidades de mercado nacional e internacional por parte de las PYMES y asociaciones de productores.
- e. Promover la creación y fortalecimiento de un mercado de servicios de extensión tecnológica facilitando el encuentro entre la oferta y la demanda.

3. COMPONENTES

El presente esquema financiero contempla dos componentes:

- a. Componente 1: Paquete de Servicios de Extensión Tecnológicos
Consiste en la provisión de servicios especializados orientados a atender la demanda de las empresas por servicios de asistencia técnica, capacitación y





Asesoría, con la finalidad de facilitar la adopción y aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren sus negocios en las diferentes fases de la cadena de producción incluyendo innovaciones empresariales, comerciales, tecnológicas y organizacionales. Los servicios de Extensión incluirán la capacitación que permita el uso eficiente de los resultados del servicio tecnológico.

b. Componente 2: Pasantías Tecnológicas

Consisten en la visita a otras entidades con experiencias exitosas, con la finalidad de sensibilizarse en el uso de tecnologías, así como en la adquisición de nuevos conocimientos. Las pasantías pueden ser nacionales o internacionales.

Los postulantes podrán solicitar uno o ambos de los componentes descritos

II. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

1. PÚBLICO OBJETIVO

Podrán postular a la convocatoria las siguientes entidades, que en adelante se denominarán "Entidades Solicitantes":

- a) Asociaciones de Productores (AP).- Son agrupaciones de pequeños y medianos productores asociados y participantes de una o más cadenas productivas.
- b) Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)¹¹.- Son aquellas unidades que realizan actividades de producción, extracción o brindan servicios bajo cualquiera de las formas de organización empresarial cuyas ventas anuales no superan el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias UIT.

Las Entidades Solicitantes deben estar ubicadas dentro del ámbito nacional y estar interesadas en resolver problemas que limiten su productividad y articulación con cadenas productivas nacionales y/o globales.

2. ENTIDADES PARTICIPANTES

- a) Las propuestas que solicitan el Componente 1: Servicios de Extensión Tecnológicos, deben incluir las siguientes Entidades Participantes:
 1. Entidad Solicitante
 2. Entidad Colaboradora
 3. Entidad Proveedora de Servicios de Extensión Tecnológica



¹¹ DS-007-2008-TR Art. 5, modificado por el artículo 11 de la Ley 30056 – "Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial", donde considera a una PyME a aquella que tiene ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).



b) Las propuestas que solicitan el Componente 2: Pasantías Tecnológicas, deben incluir las siguientes Entidades Participantes:

1. Entidad Solicitante
2. Entidad Colaboradora
3. Entidad Receptora de los Pasantes

Si la propuesta incluye ambos componentes, debe considerar como Entidades Participantes a:

1. Entidad Solicitante
2. Entidad Colaboradora
3. Entidad Proveedora de Servicios de Extensión Tecnológica
4. Entidad Receptora de los Pasantes

Los entidades mencionadas, se interrelacionan entre sí, principalmente por el trabajo de la Entidad Colaboradora que facilita los negocios de la Entidad Solicitante.

2.1 ENTIDAD SOLICITANTE:

Se les denomina Entidades Solicitantes a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) o Asociación de Productores, que presentan su solicitud de postulación para acceder a servicios de extensión y/o pasantías tecnológicas con la finalidad de resolver cuellos de botella que han identificado en sus procesos de producción que limitan su productividad y articulación con cadenas productivas nacionales o internacionales.

La Entidad Solicitante deberá designar a un Coordinador General con experiencia en servicios de extensión y adaptación de tecnologías, proyectos de mejora continua o afines.

2.2 ENTIDAD COLABORADORA

Persona jurídica, pública o privada, que cuente con las capacidades para realizar actividades de articulación entre las PYME o AP como demandantes del servicio de extensión y las entidades proveedoras del servicio.

2.3 ENTIDAD PROVEEDORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA

Podrán ser personas naturales y/o personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que presten servicios especializados de extensión en los temas requeridos por las PYME y/o AP.

Deberán tener experiencia al menos de tres (03) años brindando servicios de extensión tecnológica o transfiriendo conocimientos aplicables a procesos productivos que hayan generado impactos positivos en la productividad de PYMES o AP.

Estos proveedores de servicios podrán ser: CITES, Institutos y Centros Tecnológicos, entidades que realicen actividades relacionadas al extensionismo tecnológico, ligados a universidades e institutos de investigación, empresas consultoras o consultores individuales.





2.4 ENTIDAD RECEPTORA DE LOS PASANTES

Las Entidades Receptoras de los pasantes, podrán corresponder a toda persona jurídica, nacional o extranjera, pública o privada, con experiencia reconocida de al menos dos (02) años en el uso de técnicas, herramientas, tecnologías u otros, que sean de interés para las PYME o AP en el marco del proyecto propuesto.

2.5 ENTIDADES ASOCIADAS

Se valorará positivamente el grado de asociatividad que la Entidad Solicitante tenga con otras PYME, AP o nuevos asociados, por su impacto sobre la generación de economías de escala que permiten la reducción de los costos de acceso de los asociados a los servicios de extensión.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- a. Las Entidades Solicitantes no deberán tener informes técnicos y económicos observados ni deudas pendientes con el CONCYTEC/FONDECYT.
- b. Las propuestas deben guardar relación con los programas estratégicos y prioritarios establecidos por el CONCYTEC.
- c. Las Entidades Proveedoras de Servicios de Extensión deberán tener experiencia al menos de tres (03) años brindando servicios de extensión tecnológica o transfiriendo conocimientos aplicables a procesos productivos.
- d. Las Entidades Receptoras de Pasantes deberán tener experiencia de al menos dos (02) años en el uso de técnicas, herramientas, tecnologías u otros.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

La propuesta, junto con los antecedentes técnico-económicos y legales solicitados, se ingresarán a través de la plataforma en línea disponible en el sitio web <http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanilla.web>. Los documentos adjuntos en el sistema electrónico deberán estar en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos compatibles con el sistema (tales como doc, xls, jpg, pdf).

4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las Entidades Solicitantes, deberán presentar sus propuestas para uno o ambos componentes, en el formato de postulación que se encuentra en el sistema en línea (*on-line*) y completar la siguiente información:

- a. Información de las Entidades Participantes.
- b. Información del Equipo del proyecto, se presentará el personal de la(s) Entidad(es) Solicitante(s) y de la Entidad Colaboradora, que participará en el desarrollo de los servicios de extensión tecnológica planteados en el proyecto, debiendo incluir los datos del Coordinador General, y el Coordinador Administrativo, y sus instituciones de procedencia.
- c. Presentación de las demandas concretas de servicios de extensión y difusión tecnológica que contribuyan a incrementar la productividad y calidad de los productos o servicios que ofrecen las Entidades Solicitantes y, por ende, a mejorar su posicionamiento en el mercado. Se incluirá datos de los clientes identificados, las características de los productos que éstos demandan, las





demandas estimadas en (cantidad, monto, otros) que se esperaría atender, y la rentabilidad esperada, incluyendo los supuestos que sustenten dichos cálculos. Se podrá adjuntar información complementaria sobre la oportunidad de demanda identificada.

- d. Identificación de los problemas, puntos críticos, cuellos de botella, necesidades de innovación, u otros, vinculados con el o los productos, el proceso productivo (incluidos métodos, técnicas y tecnologías utilizados), aspectos organizacionales y de gestión productiva, entre otros, que afectan a las Entidades Solicitantes y limitan o reducen su productividad y competitividad; lo cual impide la atención de las demandas identificadas y presentadas en el punto anterior. Esta información, no excluye el requerimiento de servicios de diagnósticos o estudios adicionales sobre los temas señalados, como parte de los servicios de extensión que se requieran. Se podrá adjuntar información sobre diagnósticos o estudios realizados.

Las propuestas deben adjuntar la siguiente documentación:

1. Cartas de presentación de la Entidad Solicitante, firmada por el representante legal (**Anexo 1**).
2. Carta de la autoridad competente de las Entidades Asociadas, en la que reconoce a la Entidad Solicitante como la encargada de suscribir el Convenio de Subvención (**Anexo 2**)
3. Carta de la Entidad Colaboradora (**Anexo 3**)
4. Carta de Compromiso del Proveedor de Servicios de Extensión. (**Anexo 4**)
5. Carta de Compromiso de la Entidad Receptora del Pasante. (**Anexo 5**)
6. Declaración Jurada de la Entidad Solicitante (**Anexo 6**).
7. Descripción del Paquete de Servicio de Extensión (**Anexo 7**), debe detallarse el conjunto de servicios de extensión tecnológicos que beneficiarán a las Entidades Solicitantes u otros servicios específicos relacionados a éstos, para abordar algunas o todas las limitaciones identificadas en las Entidades Solicitantes, y que les permitirá vincularse con las cadenas productivas o mercados identificados.
8. Marco Lógico de la propuesta (**Anexo 8**). Contendrá la jerarquía de objetivos, los indicadores verificables objetivamente, las fuentes de verificación y los supuestos.
9. Plan de actividades (**Anexo 9**). Contendrá el conjunto de actividades y acciones, que se ejecutarán detallados en un cronograma con el detalle de los objetivos propuestos, los responsables y subproductos que correspondan. Dichas actividades y acciones se realizarán dentro del tiempo máximo de duración del proyecto. El plan debe permitir el logro de adoptar, adaptar, aplicar y/o desarrollar técnicas, tecnologías, buenas prácticas, métodos y/o conocimientos, e innovaciones, para incrementar o mejorar la productividad y competitividad, para atender la demanda identificada.
10. Presupuesto (**Anexo 10**). Incluye los montos de gastos previstos para el proyecto, y expresado en nuevos soles. Se identificarán las fuentes de cofinanciamiento que correspondan (contrapartida).
11. Copia de la Partida Registral emitida por el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos (emitido dentro de los 3 últimos meses) y la vigencia de poder de sus directivos o representantes legales de todas las Entidades Participantes. Incluir el documento oficial de designación de la autoridad competente.
12. En el caso de pasantías tecnológicas; se deberá incluir un Plan detallado de las pasantías, señalando los objetivos y las actividades a desarrollar, el cronograma correspondiente, y la relación de los pasantes con sus datos e institución de procedencia.





13. Documentos que acrediten la prestación de Servicios de Extensión Tecnológicos, con al menos tres años de experiencia (numeral 2.3).
14. Documentos que acrediten experiencia como entidad Receptora de Pasantes (numeral 2.4).
15. Acta de Asamblea u otro documento de la Entidad Solicitante donde se apruebe la lista de participantes en la pasantías y se establezca el compromiso de replicar lo aprendido con los demás asociados

Asimismo, se deberán adjuntar todos aquellos antecedentes legales que sirvan como medios de verificación a la documentación presentada.

5. FINANCIAMIENTO

El FONDECYT proporcionará financiamiento a las Entidades Solicitantes ganadoras por uno o dos componentes:

- a) Componente de Servicios de Extensión Tecnológica
- b) Componente de Pasantías Tecnológicas

El monto máximo para el componente Servicios de Extensión Tecnológica no podrá exceder de S/ 150,000.00 nuevos soles (Ciento cincuenta mil y 00/100 nuevos soles) y para el componente Pasantías Tecnológicas, de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 nuevos soles).

La subvención que otorgue el FONDECYT a la Entidad Solicitante, se realizará en dos (02) armadas. La primera se otorgará al término del último trámite administrativo del Convenio de Subvención y la segunda a los seis meses; previa evaluación del cumplimiento del Plan de Actividades y a la aprobación de los informes técnicos y económicos de avance.

Las Entidades Solicitantes deberán cofinanciar por lo menos: el 25% del monto máximo presupuestado para el componente Servicios de Extensión Tecnológica y 30% del monto máximo presupuestado para el componente Servicios de Pasantías tecnológicas. Los aportes de las Entidades Solicitantes pueden ser monetarios o no monetarios; ambos aplicados a los rubros financiables, los que deberán estar reflejados en el Plan de y Cronograma de Actividades.

TABLA 1

Porcentajes y montos máximos a financiar por el FONDECYT

COMPONENTES	FINANCIAMIENTO FONDECYT (*)	
	%	Monto Subvención Máximo S/.
1. Servicios de extensión tecnológica	75	S/.150,000
2. Servicios de Pasantías tecnológicas	70	S/.50,000





TABLA 2

Porcentajes y montos mínimos como cofinanciamiento en aportes monetarios y/o no monetarios. (Contrapartida)

COMPONENTES	COFINANCIAMIENTO ENTIDAD SOLICITANTE (*)	
	%	Monto Contrapartida Mínimo S/.
1. Servicios de extensión tecnológica	25	S/.37,500
2. Servicios de Pasantías tecnológicas	30	S/.15,000

5.1 RUBROS PRESUPUESTALES ELEGIBLES

La propuesta deberá distinguir las actividades financiables del componente a) Servicios de Extensión Tecnológica, de aquellas que son propias del componente b) Servicios de Pasantías Tecnológicas.

Serán elegibles todos aquellos gastos necesarios para la buena ejecución de la propuesta que estén detallados en el presupuesto, que sean identificables y controlables, estén justificados y respondan a los principios de eficiencia y efectividad.

De manera enunciativa y no limitativa se consideran entre otros los siguientes:

COMPONENTE	RUBROS PRESUPUESTALES
1. SERVICIOS DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA	<p>1.1 Servicios vinculados a actividades de asistencia técnica y capacitación, para las empresas, empresas asociadas u organizaciones de Productores; en temas de gestión, mercadeo, articulación comercial y otros relacionados a la cadena productiva.</p> <p>1.2 Servicios de terceros vinculados a actividades de extensión (certificación, análisis de suelos, de laboratorios y otros servicios cuya necesidad para el proyecto se justifique o sea un servicio que otorga valor agregado al bien o producto del Plan de Negocios).</p> <p>1.3 Materiales e insumos para las actividades de extensión y difusión de resultados.</p>

COMPONENTE	RUBROS PRESUPUESTALES
2. Servicios de Pasantías Tecnológicas	<p>2.1 Pasajes aéreo nacional o internacional (clase económica) y tasas aeroportuarias.</p> <p>2.2 Seguro de viaje (sólo si es requisito).</p> <p>2.3 Manutención (alojamiento, alimentación y movilidad local)</p> <p>2.5 Servicios de organización en el extranjero (de ser el caso)</p>



**5.2 PLAZOS**

El período de ejecución para la realización de uno o ambos componentes, será de doce (12) meses como máximo, período durante el cual deberán ejecutar las actividades conforme al Plan de Actividades y Cronograma. La fecha de inicio se contará desde el primer desembolso por parte del FONDECYT, el cual se otorgará una vez cumplido los trámites administrativos para la firma del Convenio de Subvención a suscribirse entre las partes.

Las actividades provenientes de los Servicios de Pasantías Tecnológicas, deberán ejecutarse dentro de los seis primeros meses a la firma del Convenio de Subvención y las actividades provenientes de Servicios de Extensión Tecnológica a los largo de los doce meses.

III. EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se desarrolla sobre cinco aspectos:

- Relevancia, originalidad de la Propuesta.
- Coherencia del plan de trabajo.
- Coherencia de la propuesta.
- Impacto esperado
- Experiencia del oferente de servicios de extensión tecnológica.

1.1. TABLA DE CRITERIOS Y PONDERACIONES DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PONDERADO
a. Relevancia, originalidad de la Propuesta	10%
b. Coherencia del presupuesto vs. Actividades propuestas	15%
<ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento con los componentes Financiamiento de Servicios de Extensión Tecnológica • Alineamiento con los componentes Financiamiento de Servicios de Pasantía Tecnológicas 	
c. Coherencia del Plan de Trabajo	15%
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Actividades • Equipo de Trabajo • Presupuesto 	
d. Impacto esperado	
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Lógico 	20%
e. Experiencia y trayectoria de los oferentes de servicios de extensión tecnológica	40%
Se evaluará la experiencia, la capacidad de proveer procesos y servicios de extensión tecnológica.	
TOTAL	100%

Para cada uno de los criterios y subcriterios, la calificación será de 1 a 5

Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
5	4	3	2	1



2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El FONDECYT, es el responsable del proceso de selección y evaluación de los expedientes presentados en la fase de postulación, hasta la entrega del orden de mérito de los resultados finales.

El proceso de evaluación y selección estará a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, el cual tendrá las siguientes funciones:

- a. Gestión de la evaluación de propuestas
- b. Desarrollar los lineamientos de evaluación
- c. Asignación de evaluadores
- d. Verificación de las evaluaciones y la priorización de ganadores.

El Comité antes mencionado estará conformado por: el Responsable de la Unidad de Desarrollo quien lo presidirá, el Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo como miembro, el Responsable de la Dirección Adjunta Técnica como miembro.

Dicho Comité tendrá como Secretario Técnico al Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección Ejecutiva del FONDECYT aprobará a través de Resolución Directoral los resultados finales que serán publicados en la página web de FONDECYT. Los resultados son definitivos e inapelables

El FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, comunicará a los ganadores (vía correo electrónico) los resultados y montos de la subvención a asignarse.

Los seleccionados tendrán un plazo de cinco (5) días hábiles para comunicar por escrito al FONDECYT su aceptación o desistimiento a la subvención. Este plazo será contado a partir de la recepción de la comunicación en la que se le declara ganador. Si cumplido este plazo no comunica su aceptación, se entenderá que renuncia a la misma.

Si la renuncia no ha sido debidamente sustentada, el postulante no podrá volver a solicitar una subvención al FONDECYT por ningún concepto durante los próximos 12 meses.

4. CONVENIO

El convenio de subvención entre el FONDECYT y el subvencionado se sujetará a lo previsto en las presentes Bases, Convocatoria y demás anexos, según corresponda. Las presentes Bases formarán parte del convenio de subvención.





Antes de la suscripción del convenio el FONDECYT, de estimarlo conveniente, verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de los certificados o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento, se dejará sin efecto la selección del subvencionado.

FONDECYT se reserva el derecho de exigir a los subvencionados la presentación de documentos originales o adicionales para la firma del Convenio.

Los seleccionados tendrán un plazo de hasta 10 días hábiles días tras la comunicación de la Unidad de Evaluación y Selección para la suscripción del convenio. Si dentro de ese plazo, el convenio no ha sido firmado por el subvencionado, el FONDECYT, quedará facultado para otorgar la subvención a un postulante apto accesitario.

5. OBLIGACIONES DEL SUBVENCIONADO

- a. El Convenio de Subvención, contemplará la entrega de Informes Técnicos, cuyo cronograma, será determinado por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT.
- b. Garantizar el cumplimiento del convenio.
- c. Garantizar el uso adecuado de los recursos: La subvención otorgada por el FONDECYT deberá utilizarse para cubrir estrictamente lo indicado en cada modalidad. En ningún caso debe utilizarse para pagar gastos directos o asociados a trámites no considerados en la convocatoria.
- d. Devolver al FONDECYT los montos no usados
- e. Informar a FONDECYT de manera oportuna en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento de lo estipulado en el convenio. Asimismo, de requerir modificaciones al convenio, debe hacerse de manera oportuna, debidamente justificada y estará sujeto a aprobación de FONDECYT.
- f. FONDECYT podrá autorizar la extensión de los plazos establecidos sin transferir recursos adicionales. Para ello el beneficiario deberá enviar una solicitud escrita al indicando el plazo de prórroga solicitado y las causas de dicha solicitud. Excepcionalmente ante la eventualidad que no se cumpliera con el cronograma de la propuesta (por causa debidamente justificada) el subvencionado comunicará al FONDECYT, dentro de las 48 horas de haber tomado conocimiento de la eventualidad, adjuntando los documentos sustentatorios. Esta modificación del cronograma no implicará incremento de la subvención otorgada por el FONDECYT.
- g. Mantener informado a FONDECYT en caso hubiera algún cambio en la información de contacto
- h. Es obligatorio para el subvencionado hacer constar en forma y lugar visibles el patrocinio del CONCYTEC/FONDECYT en toda documentación de divulgación escrita, oral y virtual. El FONDECYT facilitará a las entidades ganadoras el logotipo.
- i. Supervisar el cumplimiento de entidades asociadas, si las hubiera.

6. RESOLUCIÓN DE CONVENIO

Son causales de resolución del convenio de subvención, las siguientes:

- Si las actividades de la propuesta no fueran realizadas dentro de la fecha de inicio





programada en el convenio sin la debida justificación probada e informada de manera formal y oportuna al FONDECYT.

- Si se destina total o parcialmente el uso de los fondos de la subvención para fines distintos a lo aprobado.
- Si se omiten o alteran los datos en la propuesta y/o informes.
- Si ocurren retrasos injustificados en el cumplimiento de la presentación de sus informes; así como la presentación reiterativa de informes que no cumplan con las condiciones para ser aprobados por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de FONDECYT
- Otros casos de incumplimiento del compromiso/responsabilidades en general contraídas a través del convenio serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de FONDECYT

7. SANCIONES

- FONDECYT suspenderá temporal o definitivamente los pagos si constata que la propuesta no se desarrolla satisfactoriamente o que el beneficiario ha incumplido total o parcialmente sus obligaciones. En estos casos, FONDECYT dispondrá las medidas que considere adecuadas para corregir las deficiencias que identifique o para poner término anticipado al convenio.
- Aquellos subvencionados que tengan retraso en el cumplimiento de la presentación de sus informes técnico y económico, en el futuro no podrán postular a ninguna subvención del FONDECYT, hasta el cumplimiento de su obligación.
- FONDECYT se reserva el derecho de exigir a los subvencionados la restitución total o parcial de los beneficios económicos pagados en caso de incumplimiento. La devolución incluirá los intereses de ley a la fecha de reembolso, conforme a lo establecido en los artículos 1242^o y siguientes del Código Civil.
- FONDECYT podrá, con anterioridad a la comunicación formal de la resolución del Convenio que pone término anticipado a la propuesta, ordenar al beneficiario que se abstenga de seguir efectuando gastos con cargo a la subvención entregada. En tal caso, se podrá aceptar gastos de las actividades realizadas hasta la fecha de comunicación.
- Agotado el trámite administrativo sobre los subvencionados que incumplan el convenio y las presentes Bases, la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT elevará el caso a la Procuraduría Pública del Sector para la recuperación de los montos subvencionados.





LISTA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Adjunto 1	Cartas de presentación de la Entidad Solicitante, firmada por el representante legal	Anexo 1	Obligatorio
Adjunto 2	Carta de la autoridad competente de las Entidades Asociadas, en la que reconoce a la Entidad Solicitante que suscribirá el Convenio de Subvención	Anexo 2	Obligatorio
Adjunto 3	Carta de la Entidad Colaboradora	Anexo 3	Obligatorio
Adjunto 4	Cartas de Compromiso del Oferente de Servicios de Extensión	Anexo 4	Solo para Extensionismo
Adjunto 5	Cartas de Compromiso de la Entidad Receptora del Pasante	Anexo 5	Para Pasantías
Adjunto 6	Declaración Jurada de la Entidad Solicitante	Anexo 6	Obligatorio
Adjunto 7	Descripción del Paquete de Servicio de Extensión	Anexo 7	Solo para Extensionismo
Adjunto 8	Marco Lógico de la propuesta	Anexo 8	obligatorio
Adjunto 9	Plan de Actividades	Anexo 9	obligatorio
Adjunto 10	Presupuesto	Anexo 10	obligatorio
Adjunto 11	Copia de la Partida Registral	Adjuntar	obligatorio
Adjunto 12	Plan detallado de pasantías Tecnológicas	Adjuntar	Para Pasantías
Adjunto 13	acreditar la prestación de Servicios de Extensionismo Tecnológico	Adjuntar	Solo para Extensionismo
Adjunto 14	acreditar experiencia como entidad Receptora de Pasantes	Adjuntar	Solo para Extensionismo
Adjunto 14	Documento (Acta de Asamblea u otro) donde se apruebe la lista de participantes en la pasantías y se establezca el compromiso de replicar lo aprendido con los demás asociados	Adjuntar	Solo para Pasantías



DISPOSICIONES FINALES

- Primera** El contrato de subvención contemplará aspectos no regulados en las presentes Bases y de otro lado, los casos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección Ejecutiva del FONDECYT. El subvencionado estará sujeto además a los procedimientos de seguimiento y monitoreo del FONDECYT.
- Segunda** Las postulaciones son cancelatorias, de no resultar beneficiario puede volver a postular a la siguiente convocatoria. Además, un postulante puede presentar más de una propuesta, sin embargo sólo podrá adjudicársele una subvención; ésta será determinada por la Unidad de Evaluación y Seguimiento del FONDECYT.

Lima, 23 de marzo de 2015

Señores
 FONDECYT
 Presente.-

Yo, Nombres y Apellidos en mi calidad de Representante Legal de la Entidad Solicitante: PYMES / ASOCIACION DE PRODUCTORES manifiesto el interés de mí representada en calidad de Entidad Solicitante de participar en el concurso de subvención del instrumento: "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva", para lo cual me permito presentar a las siguientes entidades:

Entidad	Tipo de entidad (asociada(s) /colaboradora(s)/oferente(s) de servicio de extensión)	Componentes del proyecto bajo su responsabilidad	Contribución	Mencionar acuerdos pre existentes (fecha)

Asimismo asumimos el compromiso de la contrapartida como:

- a. Aportes monetarios según el año en que éstos se harán efectivos y el componente al cual van destinados tales aportes

(Aportes monetarios)

Componentes	Año 2015	Año 2016	Total S/.
1. Servicios de Extensionismo Tecnológico			
2. Servicios de Pasantías Tecnológicas			

- b. Aportes no monetarios según el año en que éstos se harán efectivos y el componente al cual van destinados tales aportes

(Aportes no monetarios)

Componentes	Año 2015	Año 2016	Total S/.
1. Servicios de Extensionismo Tecnológico			
2. Servicios de Pasantías Tecnológicas			



Representante Legal
 ENTIDAD SOLICITANTE

(Este documento deberá ser suscrito por cada entidad asociada)

Lima, de de 2015
Carta N° -Señor
Director Ejecutivo
FONDECYT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como autoridad competente de: **Nombre o Razón Social de la Institución Asociada** para manifestarle estar de acuerdo en participar en calidad de Asociada en la ejecución de la propuesta presentada al Concurso de Subvención del instrumento "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva", y reconocemos a **Nombre o Razón Social de la Entidad Solicitante**, para que en nuestra representación quede autorizado para suscribir con el FONDECYT el Convenio de Subvención dentro de los términos indicados en las Bases del citado concurso.

A través de la presente, nos comprometemos a ejecutar el proyecto de manera conjunta y solidaria con los demás socios o asociados del Consorcio, de acuerdo con el presupuesto y plan de trabajo, y nos comprometemos con los siguientes aportes como contrapartida:

- a. Aportes monetarios, en que éstos se harán efectivos y el componente al cual van destinados tales aportes

Componentes	(Aportes monetarios)		
	Año 2015	Año 2016	Total S/.
1. Servicios de Extensionismo Tecnológico			
2. Servicios de Pasantías Tecnológicas			

- b. Aportes no monetarios en que éstos se harán efectivos y el componente al cual van destinados tales aportes

Componentes	(Aportes no monetarios)		
	Año 2015	Año 2016	Total S/.
1. Servicios de Extensionismo Tecnológico			
2. Servicios de Pasantías Tecnológicas			



Representante Legal
Cargo
ENTIDAD ASOCIADA

Lima, de de 2015
Carta N° -

Señor
Director Ejecutivo
FONDECYT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como autoridad competente de: **Nombre o Razón Social de la Entidad colaboradora** para manifestarle estar de acuerdo en participar en calidad de Entidad Colaboradora en la ejecución de la propuesta presentada al Concurso de Subvención del instrumento "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva" por la **Nombre o Razón Social de la Entidad Solicitante** .

A través de la presente, asumimos el compromiso de ejecutar la propuesta de manera conjunta y solidaria, y realizar actividades de articulación entre las Pequeñas y Medianas Empresas – PYMES, Asociaciones de Productores - AP, con una o varias cadenas productivas

Representante Legal
Cargo
ENTIDAD COLABORADORA



Lima, de de 2015
Carta N° -

Señor
Director Ejecutivo
FONDECYT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como autoridad competente de: **Nombre o Razón Social de la Entidad Oferente de Servicios de Extensión** para manifestarle estar de acuerdo en participar en calidad de Entidad Oferente de Servicios de Extensión en la ejecución de la propuesta presentada al Concurso de Subvención del instrumento "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva" por la **Nombre o Razón Social de la Entidad Solicitante**.

Asimismo declaramos que contamos con la experiencia solicitada (mínimo 3 años) y cumplimos con los requisitos solicitados en las Bases del concurso para la prestación de servicios especializados de extensionismo tecnológico, atendiendo la demanda de las empresas por servicios de asistencia técnica, capacitación y asesoría que faciliten la adopción y aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren sus negocios, innovaciones empresariales, comerciales, tecnológicas y organizacionales aplicables a procesos productivos.

Atentamente,



Representante Legal
Cargo
ENTIDAD OFERENTE DE SERVICIOS DE
EXTENSION

Lima, de de 2015
Carta N° -

Señor
Director Ejecutivo
FONDECYT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como autoridad competente, para manifestarle que estamos participando en calidad de Entidad Receptora **Nombre o Razón Social de la Entidad Receptora del Pasante**, para recibir en nuestras instalaciones a los pasantes que seleccione la **Entidad Solicitante**, quien esta postulando al Concurso de Subvención del instrumento "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva".

Asimismo declaramos que contamos con la experiencia solicitada (mínimo 2 años) y cumplimos con los requisitos solicitados en las Bases del concurso para la prestación de servicios especializados de pasantías tecnológicas que permitirá la sensibilización en el uso de tecnologías, así como la adquisición de nuevos conocimientos, para el mejor cumplimiento de los objetivos de las PYMES o AP en el marco del proyecto propuesto.

Atentamente,



Representante Legal
Cargo
ENTIDAD RECEPTORA DEL PASANTE

DECLARACION JURADA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Yo,, identificado con documento de identidad N°, en mi calidad de Representante Legal de la Entidad Solicitante, con RUC/Registro N°, nombre Al Sr(a), identificado con documento de identidad N°, como Coordinador¹ de la Propuesta "....." ante FONDECYT, presentada en el Concurso Extensionismo y Difusión Tecnológica.

Declaro bajo juramento que :

- Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos de los términos de referencia de la convocatoria y el respectivo reglamento y me comprometo a participar activamente en el desarrollo de la propuesta hasta su culminación y cumplir con los compromisos establecidos en el reglamento.
- Los participantes de la propuesta no tienen informes técnicos observados y/o pendientes de entrega al CONCYTEC/FONDECYT. (la siguiente dirección..... es mi domicilio actual y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanente)
- (a la fecha tengo financiamientos vigentes y aprobados para la ejecución de (los) proyecto(s): nombre del proyecto, entidad de financiamiento, entidades de cofinanciamiento, presupuesto aprobado para la ejecución del proyecto, duración del proyecto, N° de profesionales que asisten al proyecto).
- la información presentada en la propuesta es verídica y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado en este Concurso de Subvenciones y libero de toda responsabilidad al FONDECYT, en caso de que se encontrara una deficiencia o inconsistencia en la documentación e información proporcionada a la presente convocatoria.
- De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Reglamento respectivo de Subvenciones, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.



En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de a los días del mes de De 20...

Firma
Nombre y Apellido

FIRMA

Representante Legal Empresa Solicitante

¹ Si la entidad solicitante presenta varias propuestas, deberá designar un Coordinador diferente para cada una de ellas.

MODELO

1. FINANCIAMIENTO DE PAQUETES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA

- 1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:
- 2 PAQUETE DE SERVICIOS A PROVEER:
 - 2.1 Servicios a proveer
 - 2.2 Metodología a ser utilizada para la prestación de los Servicios de Extensión
 - 2.3 Sustento de la aplicación de conocimientos disponibles
 - 2.4 Sustento de ser tecnología innovadora
- 3 PAQUETES DE SERVICIOS ALTERNATIVOS
 - 3.1 Alternativa menor
 - 3.2 Alternativa mayor
- 4 CONDICIONES DE BASE DE NEGOCIO (CONDICIONES ANTES DE INICIAR EL PROYECTO)
- 5 RESULTADOS ESPERADOS CON LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN A CONTRATAR¹:
- 6 TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL MERCADO DE SERVICIOS:
 - 6.1 Capacidad que las empresas adquirirán para una mejor participación en el mercado de servicios
 - 6.2 Para identificar sus demandas por Servicios de Extensión:
 - 6.2.1 Para identificar sus demandas por Servicios de Extensión
 - 6.2.2 Para identificar y contrata a Oferentes de Servicios de Extensión
 - 6.2.3 Para controlar la calidad de los Servicios prestados.
 - 6.3 Coherencia entre la mayor rentabilidad de la empresa gracias a los Servicios de Extensión contratados.
 - 6.4 Capacidad de los Oferentes de Servicios para brindar servicios de calidad y de manera sostenible.
 - 6.5 Otro tipo de indicador
- 7 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN² (BREVE DESCRIPCIÓN)
 - 7.1 Objetivo del Servicio de Extensión expresado en términos del o los problemas identificados
 - 7.2 Tiempo de duración del servicio
 - 7.3 Especialidad y experiencia del prestador de servicios
 - 7.4 Modalidad de prestación del servicio
 - 7.5 Resultados que se le solicitará con el servicio contratado
 - 7.6 Responsable de elaborar los términos de referencia para la contratación
 - 7.7 Momento de contratación



2. PASANTÍAS TECNOLÓGICAS

- 1 PLAN DETALLADO DE PASANTÍAS
- 2 OBJETIVOS
- 3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- 4 CRONOGRAMA
- 5 RELACIÓN DE PASANTES (CV e institución de procedencia)

¹ A nivel Productivo, de rentabilidad y a nivel de Competitividad

² Para cada uno de los Oferentes de Servicios de Extensión que se espera contratar



Recursos disponibles	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de verificación
Situación, más ambiciosa, a la que el proyecto pretende contribuir	Criterios que permitirán apreciar si el objetivo general se está alcanzando Para ser verificables objetivamente deben expresar: cantidad, calidad, tiempo, zona y beneficiarios	Cómo o de dónde se extraerá la información precisa para conocer la evolución de los indicadores verificables objetivamente del objetivo general
Qué es lo que el proyecto de desarrollo pretende conseguir	Criterios que permitirán apreciar si el objetivo específico se está alcanzando Para ser verificables objetivamente deben expresar: cantidad, calidad, tiempo, zona y beneficiarios	Cómo o de dónde se extraerá la información precisa para conocer la evolución de los indicadores verificables objetivamente del objetivo específico
Bienes o servicios de utilidad para los beneficiarios que el proyecto de desarrollo pretende facilitar y que constituyen los medios necesarios para el logro del objetivo específico	Criterios que permitirán apreciar si los resultados están siendo alcanzados Para ser verificables objetivamente deben expresar: cantidad, calidad, tiempo, zona y beneficiarios	Cómo o de dónde se extraerá la información precisa para conocer la evolución de los indicadores verificables objetivamente de los resultados
Conjunto cosas a hacer que permitirán alcanzar los resultados	INSUMOS: Elementos materiales, humanos o financieros previstos para realizar las actividades previstas	COSTES: Coste de cada uno de los elementos

Factores externos
Qué factores no controlables por la gestión del proyecto serán necesarios para que las transformaciones positivas expresadas en el objetivo general se mantengan en el tiempo
Qué factores no controlables por la gestión del proyecto serán necesarios para que el objetivo específico permita contribuir al logro del objetivo general
Qué factores no controlables por la gestión del proyecto serán necesarios para que los resultados puedan alcanzarse en el objetivo específico

Qué factores no controlables por la gestión del proyecto serán necesarios para que las actividades realizadas puedan convertirse en los resultados esperados

Consideraciones previas
Que contenga el cronograma de actividades en el cual se indique que se puedan incluir Establecimientos y Centros de Tecnología en el área de la Aplicación Productiva



